



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 19/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 19/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°04

28/09/2023

### CONSULTAS

**Pregunta 104)**

Consulta sobre el seguro de fianza, ¿cuál sería el medio por donde presentar la póliza por mantenimiento de oferta? ¿Se puede enviar digitalmente a CND o hay que presentar los originales en Rincón en horario de 13 a 17?

**Respuesta 104)**

De acuerdo al literal "D" Numeral 12 del pliego del llamado de referencia "dependerá de la compañía aseguradora el medio por el cual se presenta la póliza. El oferente deberá consultar en la compañía si la envían digital a CND o, en caso contrario, es necesario presentar la original.

Para la presentación de documentos de garantía, acudir a Rincón 528 4to piso en el horario de 13 a 17 h".

**Pregunta 105)**

Con respecto a los costos de las conexiones a los servicios públicos (UTE, OSE, etc.). ¿Estos serán a cargo del cliente o del contratista?

**Respuesta 105)**

La gestión y la construcción de las conexiones serán a cargo del contratista, no así los costos y los pagos de las tasas que correspondan.

**Pregunta 106)**

Con respecto al rubro 2.3 del rubrado de tareas complementarias, ¿Hay que considerar una conexión de colector hasta Cámara N°1 por vivienda o por predio? Agradecemos aclarar.

**Respuesta 106)**

Hay que considerar una conexión al colector individual, esto es, por cada vivienda.

**Pregunta 107)**

En el Anexo 2 se menciona que las fundaciones se basarán en estudio de las características del suelo y del resultado de ensayos realizados. Consultamos, ¿Cuántos cateos deben considerarse para esta etapa de oferta? Solicitamos agregar un rubro en el rubrado de tareas complementarias que lo contemple.

**Respuesta 107)**

El rubro 3.1 de las Tareas Complementarias hace referencia a los estudios: "Proyecto Ejecutivo de adaptación de las viviendas al predio (incluye asesores y estudios

## CONAFINAFISA

geotécnicos). Se considera el 2% del costo total de la vivienda"
<b>Pregunta 108)</b> Con respecto a los predios, ¿Los mismos estarán amojonados?
<b>Respuesta 108)</b> No estarán amojonados, es parte del costo que se deberá cotizar en el rubro 3.1 ("asesores")
<b>Pregunta 109)</b> Respecto a los rubros asociados a movimiento de suelos en el rubrado de tareas complementarias consultamos: - ¿Qué porcentaje de la excavación debemos considerar como sobrante? - ¿Qué distancia de transporte debe considerarse? - ¿El relleno es con aporte o sin aporte de material?
<b>Respuesta 109)</b> Favor considerar 15 m <sup>3</sup> de desmonte y 25 m <sup>3</sup> de relleno, dentro de los 40 m <sup>3</sup> del rubro 2.1. El relleno es con aporte de material, y en cuanto a la distancia de transporte favor considerar 10 km.
<b>Pregunta 110)</b> ¿Cómo será calculado el porcentaje de vivienda fabricado en taller para la evaluación técnica de las propuestas?
<b>Respuesta 110)</b> Según consta en el certificado del SCNT, o en su defecto bajo declaración jurada de la empresa oferente.
<b>Pregunta 111)</b> En el Anexo I se indica que deberá incluirse un Plan de Ejecución. Solicitamos aclarar si este considera la ejecución de una vivienda o de un lote de viviendas.
<b>Respuesta 111)</b> Refiere a un lote de 50 viviendas.
<b>Pregunta 112)</b> De proponer tipologías alternativas, ¿Deberán presentarse las instalaciones de las mismas?
<b>Respuesta 112)</b> Solamente lo necesario para poder asignarle un puntaje técnico, cuando corresponda. En caso de adjudicarse la propuesta se entregarán las piezas que se requieran según recaudos.